



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 MAR 2013

Res. H N°

0173-13

Expte. N° 4.162/10

**VISTO:**

La nota mediante la cual la Vicedecana de esta Facultad, Esp. Liliana FORTUNY solicita la liquidación y pago de horas extras a favor del Sr. Ariel Teodoro HERRERA, para realizar tareas en el Despacho de Vicedecanato, relacionadas al Régimen de Permanencia; y

**CONSIDERANDO:**

QUE fundamenta el presente pedido en la necesidad de dar continuidad a los trámites relacionados con el Régimen de Permanencia, ya que en la actualidad se registra un atraso considerable, numerosos pedidos de docentes y el aumento exponencial de las tareas a desarrollar producto de las modificaciones reglamentarias;

QUE situaciones como la presente se encuadran en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario aprobado mediante Decreto PEN N° 366/06;

QUE por tal motivo se estima conveniente encomendar al mencionado agente la realización de horas extras;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la liquidación y pago de horas extras a favor del Sr. Ariel Teodoro HERRERA, Legajo N° 6734, para realizar tareas inherentes al Régimen de Permanencia en el Despacho de Vicedecanato.

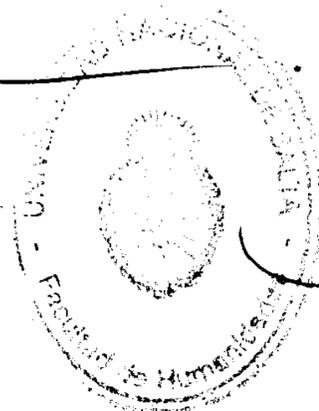
**ARTICULO 2°.- DISPONER** que la carga horaria adicional a realizar por el agente, será de un total de 20 (veinte) horas mensuales, por los meses de Marzo y Abril de 2013.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, al Inciso 1-Gastos en Personal, de acuerdo a lo establecido por Resolución CS 503/06.

**ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE** al interesado, comuníquese a Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal, publíquese en el Boletín Oficial y gírese Dirección General de Personal para sus demás efectos.

AGZ

Ing. MARCELO D. MARCHIONNI  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UN Sa